ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/018/2026 Con Concurrencia de Comité

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EL OPD MUSEOS EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO" A TIEMPOS ACORTADOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día 07 de septiembre del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 638 seiscientos treinta y ocho, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 69**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/018/2026 Con Concurrencia de Comité "Adquisición De Licenciamiento Para El OPD Museos Exposiciones Y Galerías De Jalisco" A Tiempos Acortados**

Para la evaluación de la proposición se aplicó la Evaluación Legal – Administrativa y la Evaluación Técnica, posteriormente la Evaluación Económica, después de haber revisado y analizado detalladamente las propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio **MEG/DA/0650/2026** con fecha de 20 de agosto del 2026, suscrito por la Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes como Director Administrativo del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de la adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.

2. El 27 de agosto del 2026 se realizó la Décima Novena Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Aprobación de las Bases** de la Convocatoria de la Licitación.

3. Con fecha de 27 de agosto de 2026, fueron publicadas las **Bases** de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.

4. Se realizó el registro y el Acto de **Junta Aclaratoria** el 01 de septiembre del 2026, en el cual se presentó 01 un proveedor, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.

5. El 02 de septiembre del 2026 se realizó la Vigésima Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Presentación y Apertura de Propuestas**.

6. Al Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, asistió 01 un proveedor, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

No.	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA QUE REPRESENTA
01	LUIS ANTONIO MENDOZA SÁNCHEZ	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto **5.4** Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto **5.4.1** de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X	
La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.	X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	X	
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	X	
Anexo 3 Índice de la Proposición	X	
Anexo 4 Acreditación del Participante	X	
Anexo 5 Propuesta Económica	X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X	
Anexo 7 Aportación 5 al millar	X	

Anexo 8 Declaración de Estratificación	X	
Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X	
Anexo 12 Formato de Muestras **(Cuando aplique).**	N/A	
Constancia de Visita de Campo **(Cuando aplique)**	N/A	
Constancia de situación fiscal.	X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	X	
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	X	
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	X	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	X	
Propuesta Económica en USB	X	

Se hace constar que para este proceso licitatorio se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de carácter obligatorio, de conformidad con el Artículo 62, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A dicha Junta asistió el licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** quedando constancia de su participación en el acta y registro correspondiente.

CONSIDERANDO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el ***Análisis Legal-Administrativo*** de la documentación que debe contener la propuesta, realizado por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por el licitante en el presente procedimiento de licitación pública, se hace constar lo siguiente:

Se determina que la propuesta presentada por el licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos solicitados en el **numeral 5.4** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Posteriormente, se realiza el *Dictamen de Evaluación Técnica*, validado por el Lic. Leonardo Vargas Hernández en su carácter de Coordinador Especializado en Tecnologías de la Información y Comunicación del MEGJ, arrojando el siguiente resultado:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	Licencia	2	**Tipo:** PD&M Collection (Software de Ingeniería Mecánico 3D) **Productos que incluye:** Inventor, AutoCAD, Inventor Nastran, Inventor Tolerance Analysis, Inventor Nesting, Inventor CAM. **Otros Servicios y Software Incluidos:** Software de diseño de fábricas, administración de datos y otros programas especializados: Factory Design Utilities, Vault, Fusion 360, Navisworks Manage, 3ds Max, Recap Pro, HSMWorks, Autodesk Rendering, Autodesk Drive. · **Sistemas Operativos Compatibles:** Windows · **Asistencia Técnica: Avanzada.** Asistencia Técnica continua (con línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la suscripción. · **Vigencia:** Anual.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
2	Licencia	2	**Tipo:** M&E Collection (Software para crear escenas complejas y renderizar cuadros finales con software de animación 3D). **Productos que incluye:** Maya, 3ds Max y Arnold. **Otros Servicios y Software Incluidos:** Software de creación de bocetos, captura de realidad y otros programas especializados: Motionbuilder, Mudbox, Recap Pro, Sketchbook, Character Generator, Autodesk Rendering. · **Sistemas Operativos Compatibles:** Windows · **Asistencia Técnica: Avanzada.** Asistencia Técnica continua (con línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la suscripción. · **Vigencia:** Anual.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

3	Licencia	10	**Licenciamiento:** Adobe Creative Cloud para equipos, Multilicencia para usuarios designados. **Usuarios:** 10 usuarios **Programa de licencias:** Value Incentive Plan (VIP). **Concesión de licencias:** Gobierno – Volumen (GOV). **Componentes de Software:** Suite Completa de Creative Cloud Team. **Tipo:** Licencias por Usuarios, Todas las Aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas. **Vigencia:** Anual. **Almacenamiento, Sincronización y uso compartido de activo:** Plan para todas las aplicaciones 100 GB por usuario. **Gestión e Implantación** a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias. b) Herramientas centralizadas de implantación de TI. **Asistencia Técnica Avanzado:** asistencia técnico-continua (con uno línea de teléfono exclusivo, correo electrónico, chat y faros durante la vigencia de la suscripción.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

Después de la revisión detallada efectuada por el Lic. Leonardo Vargas Hernández, se determinó que el licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los solicitado en el Anexo Técnico por lo que su propuesta se determina como solvente en el aspecto Técnico.

Posteriormente a la apertura de la propuesta técnica, se procedió a la revisión de la Propuesta Económica del licitante, realizada por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

			CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	PD&M Collection (Software de Ingeniería y Diseño Mecánico 3D)	2	$48,866.00	$97,732.00	$98,571.34

2	M&E Collection (Software para crear escenas complejas y renderizar cuadros finales con software de animación 3D)	2	$48,866.00	$97,732.00	$97,639.13
3	Adobe Creative Cloud para equipos, Multilicencia para usuarios designados.	10	$26,884.00	$268,840.00	$272,695.00
			SUMA	$464,304.00	**$468,905.47**
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)	**$543,930.34**		I.V.A.	$74,288.64	**$75,024.87**
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)	**$543,930.34**		TOTAL	$538,592.64	**$543,930.34**
Variación Porcentual				-0.98%	

Por lo anterior expuesto, se emite el Dictamen Económico a favor de **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** toda vez que cumple con los análisis Legal-Administrativo y Técnico, y su oferta tiene una variación de **-0.98%** con respecto del promedio de la investigación de mercado por lo que resulta asequible.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentó 01 una propuesta y de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuesto en la presente acta, correspondiente al procedimiento **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EL OPD MUSEOS EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO" A TIEMPOS ACORTADOS,** se da el fallo a favor de **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** por un monto de hasta **$538,592.64** (Quinientos treinta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 64/100 m.n.) I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el **artículo 67**, **numeral 1**, **fracción II** de **"La Ley"**, Toda vez que cumple con todos los aspectos mencionados.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museo, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, colonia centro, código postal 44100 cuarenta y cuatro mil cien, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 10 diez días naturales de conformidad en el **Artículo 69, fracción V** de **"La Ley".**

Tercero. - Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en el título tercero **capítulo IV**, **Artículo 90**, **numeral 1**, **fracción IV** de **"La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo**, siendo las 12:19 horas del día 07 de septiembre del 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. _

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Brenda Lucia Hernández Jiménez	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Ricardo Blanco García	Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
Lic. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Rafael Alejandro Arizmendi Hernández	Representante del Órgano Interno de Control del ODP Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Lic. Ángel Salvador Morales Alejo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	